

Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia

La P-EBT ayuda a las familias a comprar alimentos durante la pandemia por la COVID-19.



La P-EBT es un beneficio alimentario único para las familias que perdieron el acceso a comidas gratuitas o a precio reducido debido al cierre de las escuelas.



Se ha ampliado el plazo para presentar la solicitud de la P-EBT hasta el 31 de julio.

La P-EBT es para las familias que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- ✓ Niños de hasta 21 años que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program) en la escuela en Texas durante el año escolar 2019-2020.
- ✓ Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).
- ✓ Niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios alimentarios del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) para marzo de 2020.

La condición de inmigrante no se tiene en cuenta al solicitar la P-EBT. La regla de carga pública no se aplica a los beneficios de la P-EBT.

Para averiguar si reúne los requisitos para obtener los beneficios de la P-EBT o para obtener ayuda para presentar la solicitud, llame al Centro de Atención al Cliente de la P-EBT al 833-613-6220.

¿Quién necesita completar una solicitud en línea?

- Las familias elegibles que no estén inscritas en el SNAP.
- Las familias elegibles con hijos menores de 5 años o entre 19 y 21 años que recibieron beneficios del SNAP para marzo de 2020.

Los beneficiarios del SNAP con hijos de 5 a 18 años **no** necesitan presentar una solicitud.

Es importante que incluya un número de teléfono válido en la solicitud, ya que es posible que el personal tenga que llamarlo para aprobarla.

¿Cómo obtendrán las familias elegibles los fondos de la P-EBT?

A las familias que actualmente reciben el SNAP se les cargarán fondos de la P-EBT en su tarjeta Lone Star. Las familias que actualmente no reciben el SNAP recibirán por correo una tarjeta de P-EBT cargada de beneficios. Las familias recibirán hasta \$285 por hijo.

¿Qué pueden comprar las familias con la tarjeta de P-EBT?

Alimentos para el hogar como frutas, carnes/aves/pescado, productos lácteos y panes. Los beneficios de la P-EBT se pueden usar donde se acepten los beneficios alimentarios del SNAP.

Para obtener más información, visite <http://hhs.texas.gov/es/pebt> o llame al 833-613-6220